ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 75/22

LICITACIÓN CONCURSO OFERTA 49/2022
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"
ID. N° 419.800

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para realizar el informe CEO, que a través de la Resolución Nº 1591/2022, de fecha 4 de noviembre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

1- COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

- Saulo Velázquez
- Luis Enciso

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION.

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 419.800**

3- APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 1 de noviembre de 2022, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa:

[illegible]	[illegible]	[illegible]
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Hugo Osmar Salinas Quiñonez	2.903.836
INFOSYSTEMS	Luis Alejandro Gastaldi Ripoll	5.551.378
TIME S.R.L.	Fátima Pérez Vera	1.088.695
ORBIHAS S.A.	Mariela Bernardita Villalba Lloret	3.141.855

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

[illegible]	[illegible]	INFOSYSTEMS	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Precio total de la oferta	Item 1:Gs.71.902.600 Item 2: Gs.413.810.800 Item 3: Gs.71.396.750 Item 4:Gs.124.535.250 Item 5: Gs.NO COTIZA Item 6: Gs. NO COTIZA Item 7:Gs. NO COTIZA Item 8: Gs. NO COTIZA Item 9: Gs. NO COTIZA Item 10: Gs. NO COTIZA Item 11: Gs. NO COTIZA Item 12: Gs. NO COTIZA	Item 1:Gs.57.176.000.- Item 2: Gs.346.268.000 Item 3: Gs. NO COTIZA Item 4:Gs. NO COTIZA Item 5: Gs. NO COTIZA Item 6: Gs. NO COTIZA Item 7:Gs.35.436.000 Item 8: Gs.14.244.000 Item 9: Gs.26.244.000 Item 10: Gs. NO COTIZA Item 11: Gs. NO COTIZA Item 12: Gs. NO COTIZA	Item 1:Gs.58.831.332 Item 2: Gs.345.927.504 Item 3: Gs. NO COTIZA Item 4:Gs. NO COTIZA Item 5: Gs. NO COTIZA Item 6: Gs. NO COTIZA Item 7:Gs. NO COTIZA Item 8: Gs. NO COTIZA Item 9: Gs. NO COTIZA Item 10: Gs. NO COTIZA Item 11: Gs. NO COTIZA Item 12: Gs. NO COTIZA
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ASEGURADORA YACYRETA	INTERCONTINENTAL	ASEGURADORA DEL ESTE
Monto total asegurado.	Gs.50.000.000	Gs.25.000.000	Gs.32.000.000
Vigencia (días)	180 días	152 días	151 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 25 / 10/2022 Hasta 22 / 04 /2023	Desde 01/ 11 /2022 Hasta 01 / 04 /2023	Desde 25/ 10 /2022 Hasta 24/ 03 /2023

Documentos	WINNER S.R.L.	ORTHAS S.A.	TIME S.R.L.
Precio total de la oferta	Item 1:Gs. NO COTIZA Item 2: Gs. NO COTIZA Item 3: Gs. NO COTIZA Item 4:Gs. NO COTIZA Item 5: Gs. NO COTIZA Item 6: Gs. NO COTIZA Item 7:Gs. NO COTIZA Item 8: Gs. NO COTIZA Item 9: Gs. NO COTIZA Item 10: Gs.52.000.000 Item 11: Gs. NO COTIZA Item 12: Gs. NO COTIZA	Item 1:Gs.66.500.000 Item 2: Gs.382.200.000 Item 3: Gs.55.000.000 Item 4:Gs.123.000.000 Item 5: Gs. NO COTIZA Item 6: Gs. NO COTIZA Item 7:Gs. NO COTIZA Item 8: Gs. NO COTIZA Item 9: Gs. NO COTIZA Item 10: Gs. NO COTIZA Item 11: Gs. NO COTIZA Item 12: Gs. NO COTIZA	Item 1:Gs. NO COTIZA Item 2: Gs. NO COTIZA Item 3: Gs. NO COTIZA Item 4:Gs. NO COTIZA Item 5: Gs. NO COTIZA Item 6: Gs. NO COTIZA Item 7:Gs. NO COTIZA Item 8: Gs. NO COTIZA Item 9: Gs. NO COTIZA Item 10: Gs.56.690.000 Item 11: Gs. NO COTIZA Item 12: Gs. NO COTIZA
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	SEGUROS CHACO S.A.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	ROYAL SEGUROS S.A.
Monto total asegurado.	Gs.5.000.000	Gs.32.500.000	Gs.2.831.800
Vigencia (días)	150 días	130 días	151 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 25 / 10/2022 Hasta 23 / 03 /2023	Desde 01/ 11 /2022 Hasta 11 / 03 /2023	Desde 01/ 11 /2022 Hasta 31 / 03 /2023

Documentos	DATAS SISTEMAS A.E.C.A.	PARANA COMERCIAL	PARA OFFICE S.R.L.
Precio total de la oferta	Item 1:Gs. NO COTIZA Item 2: Gs. NO COTIZA Item 3: Gs. NO COTIZA Item 4:Gs. NO COTIZA Item 5: Gs.48.996.542 Item 6: Gs. NO COTIZA Item 7:Gs. NO COTIZA Item 8: Gs. NO COTIZA Item 9: Gs. NO COTIZA Item 10: Gs. NO COTIZA Item 11: Gs. NO COTIZA Item 12: Gs. NO COTIZA	Item 1:Gs.62.300.000 Item 2: Gs. NO COTIZA Item 3: Gs. NO COTIZA Item 4:Gs.67.350.000 Item 5: Gs. NO COTIZA Item 6: Gs.12.500.000 Item 7:Gs. NO COTIZA Item 8: Gs. NO COTIZA Item 9: Gs. NO COTIZA Item 10: Gs. NO COTIZA Item 11: Gs. 28.200.000 Item 12: Gs. 30.000.000	Item 1:Gs.67.984.0000 Item 2: Gs.409.500.000 Item 3: Gs.69.290.000 Item 4:Gs.146.175.000 Item 5: Gs. NO COTIZA Item 6: Gs. NO COTIZA Item 7:Gs. NO COTIZA Item 8: Gs. NO COTIZA Item 9: Gs. NO COTIZA Item 10: Gs. NO COTIZA Item 11: Gs. NO COTIZA Item 12: Gs. NO COTIZA
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA	SEGUROS CHACO	SANCOR SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs.3.000.000	Gs.13.000.000	Gs.65.000.000
Vigencia (días)	160 días	150 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 25 / 10/2022 Hasta 03 / 04 /2023	Desde 25/ 10 /2022 Hasta 23/ 03 /2023	Desde 01/ 11 /2022 Hasta 30 / 03 /2023

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

- El representante de empresa TIME S.R.L. deja constancia que la empresa WINNER S.R.L. no presenta catálogo ni menciona el equipo ofertado en el ítem N°10.Ademas menciona que no acompaña en su oferta especificaciones técnicas.
- El representante de empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. deja constancia que la empresa INFOSYSTEMS no presenta catálogos, especificaciones técnicas, autorización del fabricante y la planilla de numero de parte de los componentes principales. Además solicita verificar el cumplimiento energy star de los equipos cotizados.
- Descargo: Con relación a las observaciones dejadas por la firma INFOSYSTEMS respecto al registro industrial observado existe una consulta vinculante al MIC sobre el alcance de dicho registro que esta adjunta a la carpeta de oferta, respecto al certificado ISO de calidad 9001 2015 la misma incluye en su proceso la fabricación de los equipos informáticos , respecto al BIOS la misma es actualizable desde la página web del fabricante de los equipos tal como lo exige las EETT, no ponemos a disposición de la convocante para aclarar cualquier duda.
- El representante de empresa INFOSYSTEMS deja constancia que la empresa OFFICE COMPU, presenta una oferta para el ítem 1 y 2 computadora avanzada e intermedia respectivamente con el mismo número de partes en su catálogo y con capacidad de disco, memoria tarjeta de video, para un mismo número de catálogo y dos máquinas diferentes.
- Además deja constancia que la empresa OREJHAS S.A. oferta para el ítem 1 y 2 equipos de la marca MTEK, siendo que esta marca no se dedica a la fabricación de PC de escritorio sino a sus accesorios y componentes para el ensamble de los mismos, también presenta una autorización del distribuidor local no así del fabricante como lo solicita las EETT.
- También deja constancia que la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. cotiza para los ítem 1 y 2 equipos de la marca MSPTECH de origen nacional según la constancia de registro industrial N°001983-4 verificable en la página web del MIC, la empresa MASTER SOFT PARAGUAY ni cuenta con certificaciones que lo avalen como fabricante sino que sus actividad especifica es el ensamble de equipos informáticos con lo cual no cumple con la EETT. Adicionalmente su certificado de calidad ISO no cumple con lo requerido en las EETT para la certificación de los equipos en su conjunto. Además la BIOS no es actualizable desde la web del fabricante ya que presenta un link de actualización de la misma a la propia página de MASTER SOFT PARAGUAY siendo que en su declaración de números de parte de los componentes del equipo en el ítem placa madre presenta una placa modelo H370M-PLUS la misma corresponde al fabricante internacional ASUS todas estas observaciones pueden ser confirmadas en los ID 405314 ,415910,4012046,414195 en los cuales fu descalificado por las mismas quedamos a disposición de la convocante para la entrega de los documentos formales de nuestra oferta.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 10:30 hs. firmando el presente acta los representantes de la DINAC, y los representantes de las firmas presentes, previa lectura y ratificación de su contenido.

4- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y es como sigue:

ITEM 1: COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA - DNC001				
ORDEN	**REFERENCIAL**	**OFERENTE**	**PRECIO OFERTADO**	**PORCENTAJE**
1	11.200.000	INFOSYSTEMS	8.168.000	-27%
2	11.200.000	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	8.404.476	-25%
3	11.200.000	PARANA COMERCIAL	8.900.000	-21%
4	11.200.000	OREJHAS S.A.	9.500.000	-15%
5	11.200.000	PARASOFT S.R.L.	9.712.000	-13%
6	11.200.000	OFFICE COMPU S.A.	10.271.800	-8%

ITEM 2: COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA - DNC002				
ORDEN	**REFERENCIAL**	**OFERENTE**	**PRECIO OFERTADO**	**PORCENTAJE**
1	9.180.000	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	6.652.452	-28%
2	9.180.000	INFOSYSTEMS	6.659.000	-27%
3	9.180.000	OREJHAS S.A.	7.350.000	-20%
4	9.180.000	PARASOFT S.R.L.	7.875.000	-14%
5	9.180.000	OFFICE COMPU S.A.	7.957.900	-13%

ITEM 3: NOTEBOOK TIPO 1 - AVANZADA - DNC001				
ORDEN	REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	12.836.000	OREJHAS S.A.	11.000.000	-14%
2	12.836.000	PARASOFT S.R.L.	13.858.000	8%
3	12.836.000	OFFICE COMPU S.A.	14.267.350	11%

ITEM 4: NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA - DNC002				
ORDEN	REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	10.254.000	PARANA COMERCIAL	4.490.000	-56%
2	10.254.000	OREJHAS S.A.	8.200.000	-20%
3	10.254.000	OFFICE COMPU S.A.	8.302.350	-19%
4	10.254.000	PARASOFT S.R.L.	9.745.000	-5%

ITEM 5: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER				
ORDEN	REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	4.116.000	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	6.999.506	70%

ITEM 6: IMPRESORA LASER COLOR				
ORDEN	REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	5.100.000	PARANA COMERCIAL	12.500.000	145%

ITEM 7: UPS DE 1 KVA PRECIO				
ORDEN	REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	1.140.000	INFOSYSTEMS	2.953.000	159%

ITEM 8: UPS DE 3 KVA				
ORDEN	REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	3.800.000	INFOSYSTEMS	4.748.000	25%

ITEM 9: UPS DE 6 KVA				
ORDEN	REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	15.380.000	INFOSYSTEMS	13.122.000	-15%

ITEM 10: IMPRESORA PARA CARNET				
ORDEN	REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	28.318.000	WINNER S.R.L.	26.000.000	-8%
2	28.318.000	TIME S.R.L.	28.315.000	0%

ITEM 11: PROYECTOR MULTIMEDIA				
ORDEN	REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	6.052.000	PARANA COMERCIAL	4.700.000	-22%

ITEM 12: TABLET				
ORDEN	REFERENCIAL	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	2.343.000	PARANA COMERCIAL	3.000.000	28%

5- ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES.

5.1 Documentación Legal

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas y a realizar el siguiente cuadro:

Documentos que componen la oferta	OFFICE COMPU S.A.		INFOSYSTEMS		MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) % Porcentaje Ofertado:	✓	-	✓	-	✓	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	-	✓	-	✓	-

Documentos que componen la oferta	WINNER S.R.L.		OREJHAS S.A.		TIME S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) % Porcentaje Ofertado:	✓	-	✓	-	✓	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	-	✓	-	✓	-

Documentos que componen la oferta	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		PARANA COMERCIAL		PARASOFT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) % Porcentaje Ofertado:	✓	-	✓	-	✓	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	-	✓	-	✓	-

5.2 Experiencia y Capacidad de Servicio

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	OFFICE COMPU S.A.		INFOSYSTEMS		MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Formulario de Oferta *	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	-	-	-	-	-
5- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
6- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
8- Patente comercial y/ Profesional del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-

	WINNER S.R.L.		OREJHAS S.A.		TIME S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Formulario de Oferta *	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	-	-	-	-	-
5- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
6- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
8- Patente comercial y/ Profesional del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		PARANA COMERCIAL		PARASOFT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Formulario de Oferta *	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	-	-	-	-	-
5- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
6- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
7- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
8- Patente comercial y/ Profesional del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-

Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)						

	OFFICE COMPU S.A.		INFOSYSTEMS		MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
b) Copia de Facturas contado; y/o,	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
c) Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-

	WINNER S.R.L.		OREJHAS S.A.		TIME S.R.L.	
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
b) Copia de Facturas contado; y/o,	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
c) Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		PARANA COMERCIAL		PARASOFT S.R.L.	
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
b) Copia de Facturas contado; y/o,	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
c) Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-

	OFFICE COMPU S.A.		INFOSYSTEMS		MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	
CAPACIDAD REQUERIDA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Declaración Jurada donde garantiza la asistencia técnica especializada conforme a lo solicitado.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
c) Declaración Jurada con lista de los principales componentes con número de parte original del fabricante.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
d) Catálogo y especificaciones.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-

	WINNER S.R.L.		OREJHAS S.A.		TIME S.R.L.	
CAPACIDAD REQUERIDA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Declaración Jurada donde garantiza la asistencia técnica especializada conforme a lo solicitado.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
c) Declaración Jurada con lista de los principales componentes con número de parte original del fabricante.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
d) Catálogo y especificaciones.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-

CAPACIDAD REQUERIDA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		PARANA COMERCIAL		PARASOFT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración Jurada donde garantiza la asistencia técnica especializada conforme a lo solicitado.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
c) Declaración Jurada con lista de los principales componentes con número de parte original del fabricante.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-
d) Catálogo y especificaciones.	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-	Presenta según lo requerido	-

Que por **Nota CEO N° 01/2022** de fecha 04/11/22, solicitamos a la Empresa **Office Compu S.A.** las siguientes documentaciones:

- Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde a los ítems **1, 2. 3 y 4.**
- Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.

La firma Empresa Office Compu S.A. ha remitido lo siguiente:

Documento	OBSERVACION
Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde a los ítems **1,2,3 y 4**.	**PRESENTA**
Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.	**CUMPLE**

Que por **Nota CEO N° 02/2022** de fecha 04/11/22, solicitamos a **PARASOFT S.R.L.** las siguientes documentaciones:

- Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde a los ítems **1, 2, 3 y 4.**
- Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.

La firma PARASOFT S.R.L. ha remitido lo siguiente:

Documento	OBSERVACION
Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde a los ítems **1, 2, 3 y 4.**	**PRESENTA**
Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.	**CUMPLE**

Que por **Nota CEO N° 03/2022** de fecha 04/11/22, solicitamos a la Empresa **INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO** las siguientes documentaciones:

- Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde a los ítems **1,2,7, 8 y 9.**
- Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.

La firma INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO ha remitido lo siguiente:

Documento	OBSERVACION
Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde a los ítems **1,2,7, 8 y 9**.	**PRESENTA**
Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados	**CUMPLE**

Que por **Nota CEO N° 04/2022** de fecha 04/11/22, solicitamos a la **Master Soft Paraguay S.R.L.** las siguientes documentaciones:

- Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde a los ítems **1 y 2.**
- Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.

La firma Master Soft Paraguay S.R.L. ha remitido lo siguiente:

Documento	OBSERVACION
Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde a los ítems **1 y 2.**	**PRESENTA**
Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.	**NO CUMPLE**

Que por **Nota CEO N° 05/2022** de fecha 04/11/22, solicitamos a **Orejhas S.A.** las siguientes documentaciones:

- Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde a los ítems **1,2,3 y 4.**
- Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.

La firma **Orejhas S.A.** ha remitido lo siguiente:

Documento	OBSERVACION
Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde a los ítems **1,2,3 y 4.**	**PRESENTA**
Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.	**CUMPLE**

Que por **Nota CEO N° 06/2022** de fecha 04/11/22, solicitamos a **Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez** las siguientes documentaciones:

- Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde a los ítems **1, 4, 6, 11 y 12.**
- Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.

La firma Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez ha remitido lo siguiente:

Documento	OBSERVACION
Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde a los ítems **1, 4, 6, 11 y 12.**	**PRESENTA ítems 1, 6, 11 y 12** **NO PRESENTA** **Ítem 4**
Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.	**CUMPLE**

Que por **Nota CEO N° 07/2022** de fecha 04/11/22, solicitamos a **WINNER S.R.L.** las siguientes documentaciones:

- Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde a los ítems **10.**
- Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.

La firma WINNER S.R.L. ha remitido lo siguiente:

Documento	OBSERVACION
Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde al ítem **10.**	**PRESENTA**
Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.	**CUMPLE**

Que por **Nota CEO N° 08/2022** de fecha 04/11/22, solicitamos a **TIME S.R.L.** las siguientes documentaciones:

- Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde al **ítem 10.**
- Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.

La firma TIME S.R.L. ha remitido lo siguiente:

Documento	OBSERVACION
Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde al ítem **10.**	**PRESENTA**
Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.	**CUMPLE**

Que por **Nota CEO N° 09/2022** de fecha 04/11/22, solicitamos a **Data Systems S.A.E.C.A.** las siguientes documentaciones:

- Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde al **ítem 5.**
- Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.

La firma Data Systems S.A.E.C.A. ha remitido lo siguiente:

Documento	OBSERVACION
Catálogo de los ítems ofertados a fin de realizar un mejor análisis de los mismos, dicha solicitud corresponde al **ítem 5.**	**PRESENTA**
Autorización del Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado de la marca de los equipos ofertados.	**CUMPLE**

Que por **Nota CEO N° 10/2022** de fecha 14/11/22, solicitamos a la Empresa **INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO** las siguientes documentaciones:

- Lista de los principales componentes con número de parte original del fabricante, a fin de corroborar con el catálogo online del fabricante, dicha solicitud corresponde a los ítems **1 y 2.-**

La firma **INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO** ha remitido lo siguiente:

Documento	OBSERVACION
Lista de los principales componentes con número de parte original del fabricante, a fin de corroborar con el catálogo online del fabricante, dicha solicitud corresponde a los ítems **1 y 2.-**	**PRESENTA**

6. <u>SITUACIÓN FINANCIERA.</u>

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OTROS "

I.D. Nº 419800

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO RUC 3746599-6

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los cinco últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	2.784.008.231	19,75	3.022.723.740	2805,55	4.079.044.712	32,23	4.419.633.329	30,15	1.590.859.844	7,99	2895,68	579,14
Pasivo Corriente (PC)	140.974.465		1.077.407		126.543.465		146.600.024		199.047.578			

RAZON DE ENDEUDAMIE Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los cinco últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	140.974.465	0,05	1.077.407	0,00	126.543.465	0,03	146.600.024	0,03	199.047.578	0,04	0,15	0,03
Activo Total (AT)	2.992.398.713		3.258.956.719		4.279.080.852		4.508.842.175		4.704.003.196			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los cinco últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	589.028.500	4,53	405.007.783	3,12	894.658.075	6,68	208.586.416	1,60	136.640.224	1,05	17,18	3,44
Capital	130.000.000		130.000.000		130.000.000		130.000.000		4.329.677.293			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros. Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. Clara H. González Burguez
Gerente Int. Financiero
DINAC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OTROS "

I.D. Nº 419800

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: PARASOFT RUC 800007Z7-1

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los cinco últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	20.068.226.330	1,49	16.158.568.608	2,21	19.950.568.434	1,76	28.696.441.718	1,40	33.230.449.782	1,40	8,26	1,65
Pasivo Corriente (PC)	13.477.111.284		7.315.060.671		11.330.644.499		20.450.617.871		23.703.521.542			

RAZON DE ENDEUDAMIE Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los cinco últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	13.477.111.284	0,43	7.315.060.671	0,28	11.330.644.499	0,38	20.450.617.871	0,53	23.703.521.542	0,55	2,17	0,43
Activo Total (AT)	31.379.379.037		26.113.408.702		29.910.251.066		38.527.277.815		43.023.517.146			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los cinco últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	1.281.485.652	0,97	1.612.124.868	1,25	1.035.765.931	0,80	397.053.377	0,31	1.243.333.660	0,96	4,29	0,85
Capital	1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros. Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. Clara H. González Burguez
Gerente Int. Financiero
DINAC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OTROS "

I.D. Nº 419800

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: OFFICE COMPU S.A. RUC 80013316-1

RAZON DE LIQUIDEZ

Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	10.986.647.479	2,00	14.516.074.315	1,81	15.939.459.930	2,01	9.840.336.561	5,81	6.002.251.248	6,28	17,90	3,58
Pasivo Corriente (PC)	5.500.311.346		8.034.585.797		7.945.740.063		1.694.026.559		955.810.052			

RAZON DE ENDEUDAMIE

Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	5.500.311.346	0,46	8.034.585.797	0,52	7.945.740.063	0,47	1.694.026.559	0,16	955.810.052	0,09	1,70	0,34
Activo Total (AT)	12.070.871.143		15.460.417.177		16.818.921.353		10.661.006.516		10.679.702.380			

RAZON DE RENTABILIDAD

Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	247.865.149	1,24	785.342.371	3,93	1.267.132.934	6,34	93.798.669	0,02	287.752.291	0,06	11,58	2,32
Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros. Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. Clara H. González Burguez
Gerente Int. Financiero
DINAC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OTROS "

I.D. Nº 419800

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: WINNER S.R.L. RUC 80010080-5

RAZON DE LIQUIDEZ

Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	28.833.989.415	4,43	39.201.097.410	3,96	44.752.838.980	4,78	17.746.702.984	1,58	19.351.559.266	2,47	17,22	3,44
Pasivo Corriente (PC)	6.511.560.278		9.895.824.742		9.359.152.071		11.239.369.093		8.046.520.818			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	6.822.647.351	0,20	10.206.912.015	0,23	9.670.239.344	0,19	11.550.456.366	0,20	8.357.608.091	0,14	0,97	0,19
Activo Total (AT)	33.547.906.968		44.293.902.716		49.867.512.153		57.022.822.617		60.242.837.680			

RAZON DE RENTABILIDAD

Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	5.987.136.375	1,33	6.685.621.776	1,49	8.264.502.628	1,84	9.235.753.043	2,05	7.560.252.183	1,68	8,39	1,68
Capital	4.500.000.000		4.500.000.000		4.500.000.000		4.500.000.000		4.500.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros. Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. Clara H. González Burguez
Gerente Int. Financiero
DINAC

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y OTROS "

I.D. Nº 419800

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ RUC 808867-5

RAZON DE LIQUIDEZ — Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los cinco últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	509.803.468	74,83	562.077.036	65,66	897.517.296	26,09	1.719.302.384	20,03	4.675.982.371	676,78	803,45	172,69
Pasivo Corriente (PC)	6.812.891		8.560.085		34.400.031		85.618.512		6.909.329			

RAZON DE ENDEUDAMIE — Pasivo Total/Activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los cinco últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	6.812.891	0,01	8.560.085	0,01	34.400.031	0,04	85.618.512	0,05	6.909.129	0,00	0,12	0,02
Activo Total (AT)	509.803.468		588.591.427		924.031.647		1.745.816.735		4.700.496.722			

RAZON DE RENTABILIDAD — Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los cinco últimos años.

	2017		2018		2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	61.336.013	0,19	77.040.765	0,17	309.600.274	0,62	502.990.577	0,65	502.990.577	0,65	2,29	0,46
Capital	322.244.434		441.634.564		502.990.577		770.556.607		1.035.389.370			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros. Por lógica consecuencia, esta dependencia queda eximida de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad y autenticidad de los mismos.

C.P. Clara H. González Burguez
Gerente Int. Financiero
DINAC

7. INFORME TÉCNICO.

Que los miembros del Comité de Evaluación realizan el informe técnico de los equipos cotizados más bajos que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE
1	COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA - DNC001	Office Compu S.A.	HP	MEXICO/CHINA	NO CUMPLE
		INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	ACER	CHINA	CUMPLE
		Master Soft Paraguay S.R.L.	MSP TECH	PARAGUAY	NO CUMPLE
		Orejhas S.A.	MTEK	BRASIL	CUMPLE
		PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	ACER	CHINA/PAISES LICENCIATARIOS	NO CUMPLE
		PARASOFT S.R.L.	DELL	MEXICO/CHINA	CUMPLE
2	COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA - DNC002	Office Compu S.A.	HP	MEXICO/CHINA	CUMPLE
		INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	ACER	CHINA	CUMPLE
		Master Soft Paraguay S.R.L.	MSP TECH	PARAGUAY	NO CUMPLE
		Orejhas S.A.	MTEK	BRASIL	NO CUMPLE
		PARASOFT S.R.L	DELL	MEXICO/CHINA	CUMPLE
3	NOTEBOOK TIPO 1 - AVANZADA - DNC001	Office Compu S.A.	HP	MEXICO/CHINA	CUMPLE
		Orejhas S.A.	HP	USA	NO CUMPLE
		PARASOFT S.R.L	DELL	CHINA	CUMPLE
4	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA - DNC002	Office Compu S.A.	HP	MEXICO/CHINA	CUMPLE
		Orejhas S.A.	ACER	TAIWAN	NO CUMPLE
		PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	HP	CHINA/PAISES LICENCIATARIOS	NO CUMPLE
		PARASOFT S.R.L.	DELL	CHINA	CUMPLE

5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CANON	FILIPINAS	CUMPLE
6	IMPRESORA LASER COLOR	PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	HP	CHINA/PAISES LICENCIATARIOS	CUMPLE
7	UPS DE 1 KVA	INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	VERTIV	CHINA	CUMPLE
8	UPS DE 3 KVA	INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	VERTIV	CHINA	CUMPLE
9	UPS DE 6 KVA	INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	VERTIV	CHINA	CUMPLE
10	IMPRESORA PARA CARNET	WINNER S.A.	IDP	COREA DEL SUR	CUMPLE
		TIME S.A.	ENTRUST	USA	NO CUMPLE
11	PROYECTOR MULTIMEDIA	PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	ACER	CHINA/PAISES LICENCIATARIOS	CUMPLE
12	TABLET	PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	SAMSUNG	CHINA/PAISES LICENCIATARIOS	CUMPLE

OFFICE COMPU S.A.:

En las especificaciones técnicas, catálogos y anexos técnicos adjuntados en su oferta, en el modelo ofertado para el **ítem 1**, se verifica que la memoria RAM no cumple con el atributo de 16 GB como mínimo según se solicita en la Planilla Estándar de la DNCP, por lo tanto, se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **OFFICE COMPU S.A.** en el **Ítem N° 1.**

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:

La empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** cotiza para el **ítem 1 y 2**, en la cual se observa que ofrecen placa madre de marca ASUS donde presenta link de actualización de la página **MASTER SOFT PARAGUAY**, siendo que la fabricante de la placa es de la marca internacional ASUS, por lo tanto, no cumple con las especificaciones técnicas según se solicita en la Planilla Estándar de la DNCP.

Presenta certificado físico de origen nacional pero no será tenido en cuenta porque no se pudo corroborar en el sistema del MIC para el presente llamado como estipula el **PBC (apartado Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS)**

Los equipos ofertados hacen referencia a una marca de procedencia nacional, sin embargo, no existen en el país empresas fabricantes de placas madre o componentes. La carta de autorización de fabricante presentada es auto emitida. Se verificó que la empresa cuenta con **Registro Industrial Nº 001983-1** donde la actividad específica corresponde a ensamblaje de equipos informáticos, computadoras, notebooks, máquinas de oficinas y sus periféricos.

Por lo tanto, se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** para los **Ítem N° 1 y 2.**

PARANA COMERCIAL:

En las especificaciones técnicas, catálogos y anexos técnicos adjuntados en su oferta, en el modelo ofertado para el **ítem 1**, se verifica que la Tarjeta de Video Dedicada no cumple con el atributo de GDDR5; no se visualiza el atributo de RAID en la Unidad de Disco Duro según se solicita en la Planilla Estándar de la DNCP, por lo tanto, se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **PARANA COMERCIAL** en el **Ítem N° 1.**

La empresa **PARANA COMERCIAL** cotiza para el **ítem 4,** pero no presenta Catálogo y Especificaciones, por lo tanto, se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **PARANA COMERCIAL** en el **Ítem N° 4.**

En las especificaciones técnicas, catálogos y anexos técnicos adjuntados en su oferta, en el modelo ofertado para el **ítem 6**, se verifica que la Tarjeta de Video Dedicada no cumple con el atributo de GDDR5; no se visualiza el atributo de RAID en la Unidad de Disco Duro según se solicita en la Planilla Estándar de la DNCP, por lo tanto, se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **PARANA COMERCIAL** en el **Ítem N° 6.**

OREJHAS S.A.:

En las especificaciones técnicas, catálogos y anexos técnicos adjuntados en su oferta, en el modelo ofertado para el **ítem 1**, no se visualiza los 2 monitores por CPU; se verifica que la memoria RAM no cumple con el atributo de 16 GB como mínimo según se solicita en la Planilla Estándar de la DNCP, por lo tanto, se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **OREJHAS S.A.** en el **Ítem N° 1.**

En las especificaciones técnicas, catálogos y anexos técnicos adjuntados en su oferta, en el modelo ofertado para el **ítem 2**, se verifica que el procesador no cumple con los 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo; se verifica que la Placa Madre no cumple con los cuatro bancos de memoria RAM como mínimo según se solicita en la Planilla Estándar de la DNCP, por lo tanto, se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **OREJHAS S.A.** en el **Ítem N° 2.**

En las especificaciones técnicas, catálogos y anexos técnicos adjuntados en su oferta, en el modelo ofertado para el **ítem 3**, se verifica que la Unidad de Disco Duro no cumple con el atributo de Tipo SATA - 1TB como mínimo; se verifica que la Tarjeta de Video no cumple con el atributo de tarjeta de video dedicada según se solicita en la Planilla Estándar de la DNCP, por lo tanto, se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **OREJHAS S.A.** en el **Ítem N° 3.**

En las especificaciones técnicas, catálogos y anexos técnicos adjuntados en su oferta, en el modelo ofertado para el **ítem 4**, se verifica que la Unidad de Disco Duro no cumple con el atributo de Tipo SATA - 1TB como mínimo; se verifica que la Memoria RAM no cumple con el atributo de 8GB como mínimo según se solicita en la Planilla Estándar de la DNCP, por lo tanto, se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **OREJHAS S.A.** en el **Ítem N° 4.**

TIME S.A.:

En las especificaciones técnicas, catálogos y anexos técnicos adjuntados en su oferta, en el modelo ofertado para el **ítem 10**, no se visualiza el atributo de Memoria 64MB RAM o superior según se solicita en la Planilla Estándar de la DNCP, por lo tanto, se recomienda **DESESTIMAR** la oferta de **TIME S.A.** en el **Ítem N° 10.**

8. CAPACIDAD LEGAL.

OFFICE COMPU S.A.:

- La Empresa **OFFICE COMPU S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **OFFICE COMPU S.A.,** ni los Representantes Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios ni los Representantes Legales de la Firma **OFFICE COMPU S.A., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

INFOSYSTEMS:

- La Empresa **INFOSYSTEMS,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **INFOSYSTEMS,** ni los Representantes Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios ni los Representantes Legales de la Firma **INFOSYSTEMS, no** aparecen en la base de datos del SINARH.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:

- La Empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** ni los Representantes Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios ni los Representantes Legales de la Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

WINNER S.R.L.:

- La Empresa **WINNER S.R.L.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **WINNER S.R.L.,** ni los Representantes Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios ni los Representantes Legales de la Firma **WINNER S.R.L., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

OREJHAS S.A.:

- La Empresa **OREJHAS S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **OREJHAS S.A.,** ni los Representantes Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios ni los Representantes Legales de la Firma **OREJHAS S.A., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

TIME S.R.L.:

- La Empresa **TIME S.R.L.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **TIME S.R.L.,** ni los Representantes Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios ni los Representantes Legales de la Firma **TIME S.R.L., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:

- La Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** ni los Representantes Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios ni los Representantes Legales de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

PARANA COMERCIAL:

- La Empresa **PARANA COMERCIAL,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **PARANA COMERCIAL,** ni los Representantes Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios ni los Representantes Legales de la Firma **PARANA COMERCIAL, no** aparecen en la base de datos del SINARH.

PARASOFT S.R.L.:

- La Empresa **PARASOFT S.R.L.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **PARASOFT S.R.L.,** ni los Representantes Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios ni los Representantes Legales de la Firma **PARASOFT S.R.L., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

9. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las ofertas, la presentada por la Firma **INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO,** para los **ítems N° 1, 2, 8 y 9,** es la oferta evaluada como la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las ofertas, la presentada por la Firma **PARASOFT S.R.L.,** para el **ítem N° 3**, es la oferta evaluada como la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las ofertas, la presentada por la Firma **OFFICE COMPU S.A.,** para el **ítem N° 4**, es la oferta evaluada como la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las ofertas, la presentada por la Firma **WINNER S.R.L.** para el **ítem N° 10,** es la oferta evaluada como la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las ofertas, la presentada por la Firma **Paraná Comercial de Guillermina Rodríguez,** para los **ítems N° 11 y 12,** es la oferta evaluada como la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Declarar **Desierto los Ítem N° 5, 6 y 7**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03, que establece como causal de Declaración Desierta, en la que menciona: "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Por todo lo expresado el Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN CONCURSO OFERTA 49/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"** de acuerdo al siguiente cuadro y sujeto a la aprobación presupuestaria:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA - DNC001	**INFOSYSTEMS** de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	Gs. 57.176.000
2	COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA - DNC002	**INFOSYSTEMS** de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	Gs. 346.268.000
3	NOTEBOOK TIPO 1 - AVANZADA - DNC001	**PARASOFT S.R.L.**	Gs. 69.290.000
4	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA - DNC002	**OFFICE COMPU S.A.**	Gs. 124.535.250
8	UPS DE 3 KVA	**INFOSYSTEMS** de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	Gs. 14.244.000
9	UPS DE 6 KVA	**INFOSYSTEMS** de SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	Gs. 26.244.000
10	IMPRESORA PARA CARNET	**WINNER S.R.L.**	Gs. 52.000.000
11	PROYECTOR MULTIMEDIA	**PARANA COMERCIAL**	Gs. 28.200.000
12	TABLET	**PARANA COMERCIAL**	Gs. 30.000.000

Y además solicitar ddeclarar **Desierto los Ítem N° 5, 6 y 7**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03, que establece como causal de Declaración Desierta, en la que menciona: "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.

Es nuestro informe.

Sr. Saulo Velázquez
MIEMBRO DEL COMITE

Sr. Luis Enciso
MIEMBRO DEL COMITE